The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Acta levantada por los vecinos de Huimanguillo 24 June 1834 Huimanguillo, Tabasco

Content:

Acta levantada por los vecinos de Huimanguillo, 24 de junio de 1834

En el pueblo y cabecera de Huimanguillo cabecera del cantón del mismo nombre a los veinticuatro días del mes de junio de mil ochocientos treinta y cuatro años reunida la municipalidad en la sala consistorial a invitación de este ilustre vecindario manifestó esta una petición fundada en los términos siquientes:

Primero. Que siendo notorio a todo este cantón y al estado entero de Veracruz que don Francisco y don José Bruno Ficachi, don Pomposo y don Pánfilo Maldonado son autores en esta cabecera de incalculables males y daños como son el despotismo atroz que han ejercido siempre con todos los asuntos públicos y políticos, las intrigas y persecuciones sustentadas en la más negra calumnia, las proscripciones horrorosas que con ultraje de las leyes han mantenido escandalosamente, los desórdenes y perniciosa influencia con que han corrompido la moral pública, la venganza y la perfidia con que han querido perpetuar el fuego agotador de la discordia, la ambición tiránica y el más constante monopolio con que han perjudicado a personas de notoria honradez y al común de estos habitantes, los malos sentimientos que abrigan estos hombres incapaces de hacer el bien, el injusto despojo y atropellamiento de la clase que han inferido a estos habitantes en el curso de la presente revolución, y finalmente la ninguna prosperidad que absolutamente les debe el infortunado Huimanguillo, es de la mayor conveniencia pública a la expulsión perpetua en este territorio de los Maldonado y Ficachi, y que por lo mismo la piden por la voluntad general al soberano congreso del estado por conducto del supremo poder ejecutivo con la protesta de reponer fructificadamente en todo tiempo a los fundamentos de esta importante y necesaria solicitud.

Esto dicho por el ilustre vecindario fui tratado por la municipalidad de toda preferencia y en consideración ha que sobre este punto se ha manifestado la voluntad general explícita y terminantemente acordó apoyar en la más debida forma esta solemne petición adhiriéndose a los fundamentos sentados bajo la verdad más inconcusa y notoriamente acreditada.

Mándase inconvenientemente levantar la presente acta para dar cuenta con ella al superior gobierno del estado, acompañándola con una nota relativa al tenor de las razones que se hallan referidas, pero que esta solicitud sea vista, atendida y considerada por el excelentísimo como lo merece el voto general de un pueblo que se halla decidido a desterrar de su seno la odiosa tiranía de las personas ha que se refiere como el origen inagotable de cuantas calamidades ha sufrido el duodécimo cantón del estado veracruzano y con esto se concluyó la sesión firmando la acta todos los honrados habitantes que la componen y el señor presidente y capitulares conmigo el secretario que doy fe.

Francisco Ledesma, Manuel Maria Camacho, José María Vidal, Juan José Sosa, Felipe Aguilar, Antonio Flores.

Context:

This is a regional pronunciamiento, i.e., one that was concerned with strictly regional concerns and

that was not intended to influence politics beyond the confines of its state, Tabasco. The community of Huimanguillo used their right of petition to demand the removal and expulsion of local tyrants, brothers Francisco and José Bruno Ficachi, and brothers Pomposo and Pánfilo Maldonado, from the region.

WF

https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=1633